

Guía Única de Trámites - Medidores de Luz

Hola! A continuación ponemos a su disposición la documentación que se debe presentar a fin de iniciar el trámite:



Dirección Obras Privadas - Municipalidad de Gualeguaychú
(03446) 420405 Yrigoyen 75, Gualeguaychú

Acá podrás solicitar el **CERTIFICADO DE CONEXIÓN DE SERVICIO ELECTRICO** para presentar en la Cooperativa Eléctrica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Requisitos de Presentación TITULAR.

- Al iniciar la presentación, deberá abonar un sellado de 4UTM (Unidad Tributaria Municipal, eximido mediante **Ordenanza N.º 12865/24 hasta el 09/12/2027**).
- DNI del solicitante. (PDF)
- Certificado de conexión de servicio eléctrico emitido por el Ente Provincial Regulador de la Energía de Entre Ríos, E.P.R.E... (PDF)
- Escritura o Boleto compraventa (certificado por escribano público) con plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro de Paraná o plano de Mensura de posesión aprobado por dicha dirección. (PDF).
- En caso de alquileres, presentar contrato de locación certificado por escribano público; o en su defecto autorización del propietario emitida en forma presencial ante la Dirección de Obras Privadas o mediante GualeActiva. (PDF).
- Poseer Planos de Obra Actualizados, en caso de no poseer, la parcela será notificada a la presentación de los mismos.
- Libre deuda del lote. (PDF)

Documentación Complementaria

- [\(PDF Anexo Resolución N°195. Expediente EPRE N°416/25\)](#)
- [\(PDF Ordenanza eximición sellados 12865-2024\)](#)

Requisitos de Presentación TITULAR PRECARIO.

- Al iniciar la presentación, deberá abonar un sellado de 4UTM (Unidad Tributaria Municipal, eximido mediante **Ordenanza N.º 12865/24 hasta el 09/12/2027**).
- DNI del solicitante. (PDF).
- Certificado de conexión de servicio eléctrico emitido por el Ente Provincial Regulador de la Energía de Entre Ríos, E.P.R.E... El mismo deberá contar en la parte de **OBSERVACIONES**, la siguiente leyenda:

TITULAR PRECARIO, según **DECRETO N.º 734** del 29 de marzo del 2012, **CONTRATO DE CONCESION**. -

- Certificado de domicilio conforme al **ANEXO II, PUNTO 1.2 TITULAR PRECARIO**, del **REGLAMENTO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, PARA LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS COOPERATIVAS ELÉCTRICAS DE ENTRE RIOS** emitido autoridad policial, judicial o notarial u oficial por el matriculado interviniente (PDF).
- Poseer Planos de Obra Actualizados, en caso de no poseer, la parcela será notificada a la presentación de los mismos.
- Libre deuda del lote. (PDF)

Requisitos de solicitud de MEDIDOR DE CARÁCTER SOCIAL.

DIRIGIRCE A LA DIRECCIÓN DE VIVIENDAS, calle Cervantes N°1184 (entre 1º junta y Nagoya), deberá presentar:

- Documentación que acredite el vínculo con el lote. Escritura, Boleto certificado, mensura o algo vinculante a dicha parcela. (ORIGINALES)
- DNI del comitente/titular/solicitante y su grupo con viviente. (ORIGINALES)
- Certificados de Enfermedad y/o Discapacidad en caso de tener. (ORIGINALES)
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- CUIL o CUIT
- Dirección con Numero parcelario, en su defecto foto del frente de la vivienda a fin de identificarla

- En caso de ser necesario se le solicitará documentación complementaria

Costos derechos de Conexión

- Matriculado bonificado al 100%, incluye visitas técnicas, asesoramiento y CERTIFICADO DE CONEXIÓN DE SERVICIO ELECTRICO.
- Tendidos y cruces de calle, quedara sujeto a las disposiciones de **Cooperativa de Consumo de Electricidad y Afines de Gualeguaychú Ltda. los costos quedaran a cargo del solicitante.**
- Factibilidad, en caso de que **Cooperativa de Consumo de Electricidad y Afines de Gualeguaychú Ltda. la requiera, los costos quedaran a cargo del solicitante.**
- Medidor, quedara sujeto a las disposiciones de **Cooperativa de Consumo de Electricidad y Afines de Gualeguaychú Ltda., los costos quedaran a cargo del solicitante.**
- Pilar, la ejecución y los materiales son a cargo del solicitante, al momento de la inspección le serán solicitado mediante un listado.

IMPORTANTE

- Una vez instalado el pilar de luz y verificado se emitirá el certificado, culminando de esta manera todo procedimiento administrativo por parte de este Municipio.

El trámite se hará a través de la plataforma GualeActiva, haciendo [click aquí](#).